



TOLOSAKO  
UDALA

## CONDICIONES Y INFORMACION DE USO DEL FERIAI POR PARTE DE LAS COMPARSAS DE CARNAVAL

**Primera.** Se deberá rellenar una solicitud específica, lo que supondrá a su vez aceptar las condiciones del ferrial. Datos que se precisan: datos personales del/dela solicitante y datos para contactar, nombre y apellidos de todos/as los/las participantes, nombre de la comparsa, sus medidas y el resumen de sus características principales (tema, tipo de espectáculo, etc...).

Una vez cumplimentado el impreso se deberá presentar en alguna de estas vías:

- Presencialmente, en el servicio UDATE (Plaza Zaharra 6A -20400- TOLOSA – De lunes a miércoles de 07:15 – 14:15, jueves de 07:15 a 19:00 y los viernes de 08:15 a 14:15 )
- Registro electrónico.

**Segunda.** Los/as miembros/as de la comparsa deberán ser mayores de edad. En caso de ser menores de edad, serán representados por sus padres/madres o tutores legales ante Ayuntamiento.

**Tercera.** Las personas y comparsas autorizadas podrán utilizar el espacio cedido solamente para los fines de la cesión, es decir, para la ejecución de plataformas y elementos de las comparsas, quedando prohibida la utilización del espacio para cualquier otra actividad.

**Cuarta.** En las actividades llevadas a cabo por las personas titulares de la autorización se deberán guardar rigurosamente las medidas de salud y prevención de riesgos laborales. El Ayuntamiento podrá realizar inspecciones en cualquier momento para garantizar el cumplimiento de dichas medidas.

**Quinta.** Los/las usuarios/as deberán evitar toda situación de riesgo, temeridad, imprudencia o dejadez y, en caso de incumplir lo dispuesto en la autorización, deberán responder ante el Ayto. o terceros.

**Sexta.** Las personas autorizadas deberán responder de los daños causados a personas o bienes a consecuencia de la actividad realizada o de la mera ocupación de espacio. En ese sentido, responderán de los daños causados al Ayto. o a terceros. Deberán responder también, en su caso, de los daños o lesiones producidos a personas, sean las mismas usuarias del espacio e instalaciones o ajenas al Ferrial. En caso de que se produzcan lesiones a personas o daños a bienes, las indemnizaciones a abonar serán exclusivamente a cuenta del titular de la autorización, que exime al Ayto. de toda responsabilidad, sin necesidad de elementos probatorios.

**Séptima.** Las personas usuarias de los espacios deberán respetar en todo momento las indicaciones dadas por los servicios técnicos municipales, así como las siguientes condiciones:



TOLOSAKO  
UDALA

- a) EL horario de utilización será de: de lunes a viernes de 17:00-20:30 y los fines de semana de 10:00 a 20:30.
- b) La puerta del Ferial deberá permanecer siempre cerrada, quedando prohibida la entrada al recinto de personas ajenas a la actividad que se lleva a cabo en el mismo.
- c) Queda prohibido el estacionamiento de vehículos en el recinto.
- d) El Ayto. podrá limitar o prohibir la entrada a las instalaciones por razones de interés público.
- e) Se deberán evitar los elementos que sean peligrosos, tanto en el momento de la construcción y recogida como en de exposición pública, para los miembros de la comparsa u otras personas.
- f) El espacio mínimo entre las plataformas y las paredes del Ferial deberá ser de 1,20 m.
- g) No se podrá instalar ningún objeto que bloquee los elementos de seguridad.
- h) No se podrán introducir productos inflamables. No se podrá hacer fuego ni utilizar herramientas que generen chispas.
- i) Solo se podrán utilizar pinturas al agua.
- j) El Ferial se deberá mantener limpio en todo momento.
- k) No se podrán manipular los elementos de seguridad del Ferial, a no ser que sea necesario.
- l) No se sobrecargarán los enchufes, para que no se activen las protecciones. Una vez finalizada la tarea diaria, se deberá dejar todo desconectado.

**Octava.** Una vez finalizada la actividad, los/las titulares de la autorización deberán retirar todos los elementos y dejar el Ferial en condiciones adecuadas, como lo recibieron. En ese sentido, el Ayto. podrá emitir la correspondiente orden de ejecución, e incluso ejecutar las tareas ordenadas de modo subsidiario, a cuenta del titular de la autorización.

Asimismo, el incumplimiento de los requisitos de la autorización conllevará la anulación de la misma y el abandono del uso del espacio, tras conceder plazo de audiencia a los interesados, si perjuicio del procedimiento sancionador que proceda según el caso.

He leído y acepto las condiciones arriba indicadas,

**Urtea / Año**

**Hilabetea /Mes**

**Eguna / Día**

**Eskatzailearen sinadura /Firma solicitante**